



HIZKUNTZ ESKUBIDEEN BEHATOKIA

OBSERVATORIO DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS
OBSERVATOIRE DES DROITS LINGUISTIQUES
OBSERVATORY OF LINGUISTIC RIGHTS
OBSERVATORIO DEI DIRITTI LINGUISTICI
OBSERVATORIUM FÜR SPRACHENRECHTE
OBSERVATORIUM VOOR TAALRECHTEN
OBSERVATORI DE DRETS LINGÜÍSTICS
OBSERVATÒRI DELS DRETS LINGÜÍSTICS
ASANNAY N IZERFAN N TUTLAYIN
OBSERVATORIU DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS

OBSERVATÓRIO DE DIREITOS LINGÜÍSTICOS
OBSERVATORIUM FOR SPROGRETIGHEDER
OBSERVATORIUM FÖR SPRÅKRÄTTIGHETER
KIELELLISTEN OIKEUKSIEN VALVONTAORGANISMI
ΠΑΡΑΤΗΡΗΤΗΡΙΟ ΓΛΩΣΣΟΛΟΓΙΚΩΝ ΔΙΚΑΙΩΜΑΤΩΝ
OBSERVATORIO DOS DIREITOS LINGÜÍSTICOS
ARSELLVA GWIRIOÙ AR YEZHOU
OBSERVATORIU DI I DIRITTI LINGÜISTICI
OBSERVATORIUM VUN DE LINGUISTISCHE RECHTE

Organización para la protección de los derechos lingüísticos

1 Arsenal plaza. 64 100 Baiona ☎. / 📠: +33 0 559594948
📧 kanpo@behatokia.org
www.behatokia.org

Actitud del Estado francés hacia los vascohablantes: Discriminación en nombre de la igualdad

Dirigido a

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

ORGANIZACIÓN DE **N**ACIONES **U**NIDAS
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Grupo de trabajo de las pre-sesiones del 21 al 25 de mayo 2007

DISCRIMINACIÓN EN NOMBRE DE LA IGUALDAD

" Quiero que se enseñen las lenguas de una manera adecuada.., pero no estoy a favor de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. No quiero que un día un juez europeo pueda decidir que una lengua regional deba considerarse como la lengua de la República; en el mismo nivel que el francés.[...] Las minorías no deben amedrentar a las mayorías, únicamente porque sean mayoría..."

Nicolas Sarkozy. Ministro de Interior 15-03-2007

Siguiendo el modelo de la igualdad, el francés es la lengua que compartimos todos, y, por tanto, lo más correcto es utilizar únicamente esa lengua. [...] Hay tendencia en ir demasiado lejos con el tema de las lenguas y no debemos caer en esa tentación. Aquí todos conocemos el francés y el que quiera que lo traduzca por su cuenta"

Jean Grenet, Alcalde de Baiona 16-11-2004

Han pasado más de dos siglos desde que los poderes públicos han atacado a las lenguas regionales. Está claro que han conseguido algo impresionante: todos los ciudadanos dominan el francés; han reculado la ignorancia y oscurantismo. ¿Pero era necesario para ello negar las realidades culturales y lingüísticas regionales, pagar por medio de la desaparición de algunas de esas lenguas??

Jack Lang, ex-ministro de educación; 25-04-2001

El Observatorio de Derechos Lingüísticos, Behatokia, es una fundación promovida por Kontseilua, el Consejo de Organismos Sociales del Euskara (ver anexo). Behatokia vela por los derechos lingüísticos de las ciudadanas y ciudadanos de los territorios del euskara, la lengua vasca, y dirige su actividad a defender esos derechos, tanto en el ámbito público como en el privado.



HIZKUNTZ ESKUBIDEEN
BEHATOKIA

OBSERVATORIO DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS
OBSERVATOIRE DES DROITS LINGUISTIQUES
OBSERVATORY OF LINGUISTIC RIGHTS

1. INTRODUCCIÓN

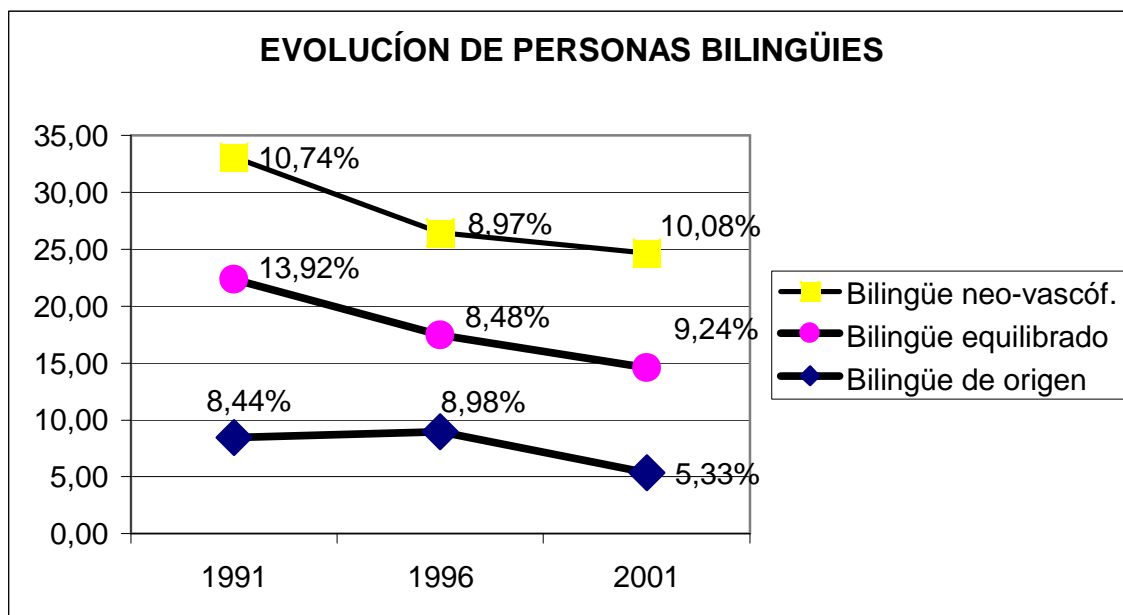
El euskara, lengua vasca, es lengua propia de tres territorios del Estado francés: Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa. Sin embargo, aún siendo lengua propia de esos territorios, el Estado no reconoce los derechos lingüísticos de los hablantes de esa lengua y, por tanto, se vulneran sistemáticamente sus derechos. Una vulneración avalada por la legislación vigente.

La carencia de un status jurídico durante siglos ha apartado a la lengua vasca de la vida pública. Así, la lengua propia de esos territorios se ha dirigido a funciones sociales cada vez más reducidas.

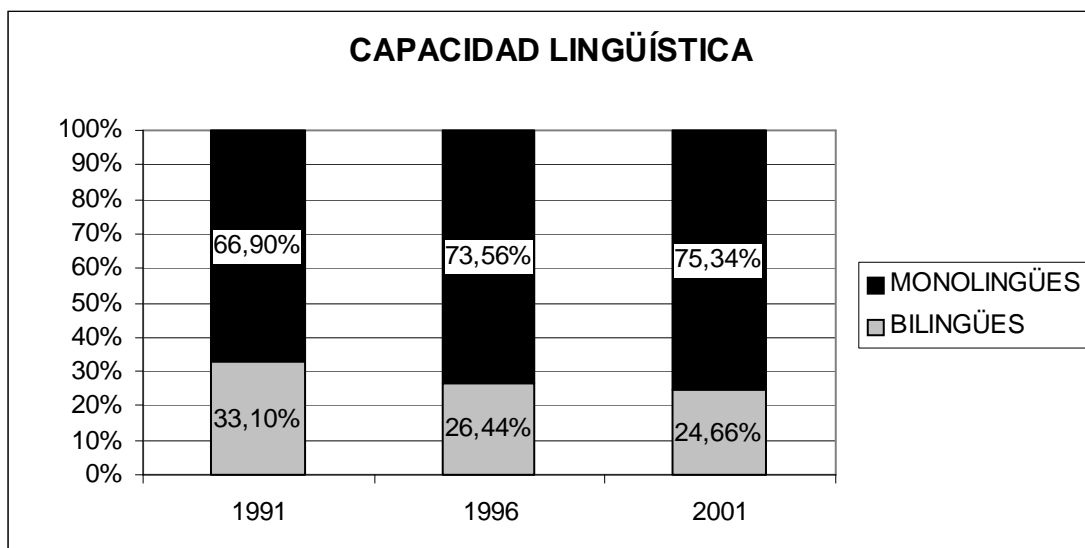
El euskara es una lengua que ha estado en situación diglósica durante siglos. Una lengua considerada carente de valor, debido a que ha estado fuera de los espacios sociales que dotan de fuerza y prestigio a cualquier lengua.

Además, debemos añadir a todo ello la pérdida de hablantes. Hoy día hay 15000 hablantes menos que hace diez años, y si se continúa con esa tendencia, el número decrecerá aún más, ya que una gran bolsa de hablantes se concentra en personas de edad avanzada.

He aquí la evolución de las personas bilingües en Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa:



Resulta interesante ver la evolución total de las personas bilingües en esos territorios:



Tomando en cuenta esos datos, no resulta nada sorprendente que Stephen A. Wurm incluyera el euskara del Estado francés dentro del grupo de lenguas en grave peligro de desaparición (seriously endangered language) en las ediciones de 1996 y 2001 del libro *Atlas of the World's Languages in Danger of Disappearing* publicado con la ayuda de la UNESCO.

Y todo ello no es un fenómeno natural. La política lingüística que el Estado ha llevado a cabo, además de la falta de reconocimiento a lenguas como la nuestra, han influenciado directamente en ese declive, y en gran medida han puesto en peligro la supervivencia sociocultural de nuestra comunidad lingüística.

El uso intencionadamente inadecuado de las palabras *Liberté, Égalité, Fraternité* no han hecho más que el desarrollo de lenguas como la nuestra sea preocupante.

2. COMENTARIOS SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales examinó el segundo informe periódico del Estado francés en las sesiones 67, 68 y 77. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2001 le realizó las pertinentes recomendaciones de acuerdo a los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El 7 de marzo de 2007 el Estado francés ha presentado su tercer informe sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Hizkuntz Eskubideen Behatokia-Observatorio de Derechos Lingüísticos, organización que trabaja en defensa de los derechos lingüísticos ha examinado el informe y quiere dar, a través de este documento, su opinión sobre la actitud del Estado francés ante las recomendaciones realizadas por el Comité en el

2001, así como sobre el tercer informe presentado por el Estado. Así, quiere presentar este documento en las sesiones preparatorias ha celebrar entre los días 21-25 de mayo de 2007.

RECOMENDACIÓN 25

25. El Comité sugiere que el Estado Parte revise su postura sobre las minorías y vele por que éstas tengan derecho a existir y a ser protegidas en cuanto tales por el Estado Parte. El Comité recomienda al Estado Parte que retire su reserva al artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y ratifique el Convenio Marco del Consejo de Europa para la protección de las minorías nacionales, así como la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

Aunque este Comité realizó unas recomendaciones concretas al Estado Francés, debemos afirmar que no ha llevado a cabo ninguna de ellas. Ésa es la realidad objetiva, aun cuando el Estado francés no quiere dejarlo claro en su valoración. No ha suprimido la cláusula del artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, no ha firmado el Convenio Marco para la Protección de Minorías Nacionales ni ha ratificado la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

Es más, en los últimos años aunque se han realizado tres intentos de recoger en la Constitución la existencia de otras lenguas propias además del francés, finalmente no se han aceptado las propuestas.

He aquí los intentos más recientes:

El **26 de mayo de 2005** hubo cuatro enmiendas sobre el régimen lingüístico dentro del debate para modificar el título XV de la Constitución:

- Añadir al artículo segundo de la Constitución el siguiente texto: “La langue de la République est le français, ***dans le respect des langues régionales qui font partie de notre patrimoine***”.
- Añadir al artículo segundo de la Constitución el siguiente texto: “La langue de la République est le français, ***dans le respect des langues régionales***”.
- Incluir el artículo 53-3: “La République française peut ratifier la Charte européenne des langues régionales ou minoritaires du Conseil de l’Europe”.
- Incluir el artículo 53-3: “Dans le respect du premier alinéa de l’article 2, la République française peut ratifier la Charte européenne des langues régionales ou minoritaires du Conseil de l’Europe”

El 13 de diciembre de 2006 la Asamblea francesa volvió a examinar el cambio del artículo 2 de la Constitución e introducir alguna referencia a las *otras* lenguas. Así se hizo la siguiente propuesta: *La langue de la République est le français, dans le respect des autres langues de France qui font partie de notre patrimoine.*

La propuesta no fue aceptada y el artículo 2 de la Constitución sigue siendo *La langue de la République est le français*, y por tanto, valiéndose de esa excusa el Estado no ha cumplido las recomendaciones realizadas por este Comité.

El Estado, para certificar que a través de su actitud ha cumplido las recomendaciones, afirma que el hecho de que los grupos minoritarios no sean sujeto de derechos colectivos no constituye obstáculo alguno. El Estado afirma que no es obstáculo, pero no quiere hacer frente al verdadero problema. ¿Cómo se entiende que afirme que no hay prohibiciones, y a la vez, negar la existencia en los pactos internacionales de garantía de derechos? He ahí, entre otras, la cláusula que puso en el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En pleno siglo XXI no es admisible hablar de prohibiciones, o anunciar que no se prohíbe hablar una lengua. El hecho de que a los ciudadanos que hablan lenguas propias diferentes al francés no se les prohíba su uso, no es suficiente para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos. Aun así, en los ejemplos que adjuntamos se ha prohibido el uso del euskara a ciudadanos vascos, por ejemplo, en la administración de justicia. En conclusión, en ciertos casos hemos comprobado que sí se prohíbe el uso de nuestra lengua.

Además del ámbito de la Justicia, la Administración francesa también ha castigado el uso social del euskara. Cabe destacar, entre otros, el castigo económico impuesto a organizaciones que han querido utilizar topónimos y direcciones postales en euskara.

Asimismo, en el informe presentado por el Estado francés se mencionan reiteradamente las medidas que se han tomado con respecto a las comunidades lingüísticas de ultramar. Behatokia no hace valoraciones sobre los departamentos de ultramar, ni sobre los esfuerzos realizados para respetar las lenguas autóctonas. De todas maneras, y en lo concerniente a nuestra lengua, la Administración francesa ha apartado a la población autóctona de la vida social, y en muchos casos ha priorizado el uso de lenguas que no son propias en el territorio: inglés, alemán, español...

El Estado francés ha querido pivotar en la valoración sobre las recomendaciones del Comité su actitud hacia la realidad lingüística continental, precisamente porque ha sido nula.

He aquí diversos casos que ha gestionado el Observatorio para reflejar la actitud real del Estado:

Caso nº 1

El 4 de abril de 2002 un juez no dio la opción de utilizar su lengua materna a los ciudadanos que querían utilizar el euskara. A consecuencia de ello, el juicio transcurrió sin la intervención de los acusados. De esa manera se vulneró incluso el derecho a la defensa

Caso nº 2

El 15 de abril de 2004 el procurador tildó de capricho el deseo de declarar en euskara, y por otro lado justificó el uso del francés basándose en la obligatoriedad de uso de dicha lengua impuesta en 1539 por el rey François I.

Caso nº 3

El 9 de enero de 2004 se juzgaban en Baiona a ciudadanos cuya lengua materna es el euskara pero con origen en los dos Estados (España y Francia). El juez dio la oportunidad de utilizar un intérprete a los ciudadanos originarios del Estado español. A los ciudadanos de origen francés les recordó que eran franceses y por tanto debían declarar en esa lengua. Debido a que el intérprete se encontraba en la sala, los ciudadanos declararon en euskara. El juez no pidió la traducción de esas declaraciones.

Caso nº 4

Un juez del Court D'Appel de París ha unido el hecho de responder a unas preguntas en euskara con compartir objetivos *terroristas* y lo ha utilizado para alargar el periodo de prisión de un ciudadano.

Caso nº 5

Según un juez para asuntos familiares del Tribunal de Instancia Superior de Baiona, el sistema educativo de inmersión es aculturizador o desculturizador.

Caso nº 6

El 7 de noviembre de 2002 ciudadanos que acudieron a reivindicar el derecho a declarar en euskara padecieron consecuencias muy graves: trato abusivo de los policías, golpes y gases lacrimógenos. Además, un juez multiplicó por dieciséis la indemnización requerida por la parte civil del pleito por el simple hecho de reivindicar su derecho a declarar en euskara.

LA POSTE

Caso nº 1

Una organización ha utilizado durante años el sistema de envío llamado *Postimact*, y gracias a ello ha ahorrado una cantidad de dinero en cada envío. Dicho sistema se utiliza para difundir información general o propaganda. La empresa *La Poste* decidió aplicar la tarifa general a las cartas con dirección postal y topónimos en euskara, denegando la ventaja económica del sistema de envío.

Para ello utilizaron dos argumentos:

- Razones técnicas: Las máquinas tan sólo identifican los topónimos escritos en francés.
- Razones políticas: Según la Constitución francesa de 1958 el francés es la lengua para el servicio público.

De acuerdo con la primera razón, los sindicatos mayoritarios de *La Poste* negaron ese inconveniente el 8 de febrero de 1999. Afirmaron que es muy fácil superar ese obstáculo técnico, pero aún así, *La Poste* no ha hecho ningún esfuerzo para superar esa discriminación. En consecuencia, la razón para castigar económicamente se basa en que el francés es la única lengua de la República.

Caso nº 2

Una editorial escribió los topónimos y las direcciones postales en euskara en un envío. Un trabajador de *La Poste* llamó a la editorial para comunicarles que los topónimos y direcciones postales debían estar en francés. Es más, les amenazó que en caso de escribirlos en euskara, no enviarían las publicaciones.

Caso nº3

La Poste ha obligado a comprar un programa informático para escribir directamente las direcciones postales. Dicho programa no da la opción de escribir las direcciones y topónimos en euskara; por tanto, las direcciones que antes aparecían en euskara, están únicamente en francés.

SNCF – SOCIÉTÉ NATIONALE DES CHEMINS DE FER

Aunque el servicio de tren es público, la empresa SNCF es privada, pero el Estado es quien posee más acciones. Así, el Estado tiene las competencias necesarias para determinar los criterios lingüísticos.

El 16 de marzo de 2003 630 ciudadanos junto con 20 asociaciones, sindicatos y organizaciones políticas, enviaron una carta a la subprefectura de Baiona

para pedir que tomaran las medidas mínimas en aras de garantizar el uso del euskara.

Además de esa misiva, han sido diversas las acciones llevadas a cabo con el mismo objetivo, pero no se ha dado ningún tipo de cambio en las estaciones o servicios de SNCF.

Así, el señor P.B. Tritschler, director de la estación de Baiona, realizó en prensa las siguientes declaraciones sobre las demandas realizadas:

- Es imposible el bilingüismo en las líneas grandes, debido a que los acuerdos internacionales obligan a usar las lenguas mayoritarias.
- Los mensajes orales tienen la finalidad de informar, introducir el euskara no haría más que crear confusión.
- En las informaciones locales se pueden dar avances, pero es difícil por la carencia de espacio.

El 30 de septiembre de 2003, el señor Louis Gallois, presidente de SNCF, informó que no tenía intención alguna de usar el euskara en las grandes estaciones de los territorios vascos, Dichas estaciones son utilizadas por muchos clientes internacionales y, por tanto, en caso de utilizar alguna otra lengua en las señales ésta sería el español o el inglés.

En el año 2006 han finalizado las obras de renovación en la estación de Baiona con un presupuesto mayor que 1,6 millones de euros. El euskara ha quedado totalmente discriminado en la nueva estación que acoge anualmente 900.000 viajeros.

Teniendo en cuenta que eran muchos los elementos que tenían que renovar, diversos organismos que trabajan en favor del euskara pidieron a la empresa que tuvieran en cuenta unos mínimos: señales, mensajes de megafonía, atención al cliente y horarios e información en las dos lenguas. No han tenido en cuenta ninguna de las peticiones.

Existe un nuevo punto de atención al cliente. Mediante una pantalla se informa al ciudadano si debe acercarse o debe permanecer a la espera. En los mensajes no hay ningún rastro del euskara.

Además, en cada ventanilla de venta se utiliza la bandera de cada Estado para identificar la lengua que utiliza el trabajador. En este caso tampoco se identifica al trabajador que puede ofrecer el servicio en euskara.

Junto con esos elementos, han puesto nuevas máquinas de venta de billetes. El viajero puede elegir entre cinco lenguas, de las cuales una es oficial, ya que, el servicio está disponible en francés, inglés, alemán, español e italiano. Al parecer, cinco lenguas no dificultan la comprensión; el uso del euskara, en cambio, obstaculiza la comprensión, según el director.

Ante esa grave discriminación el director de SNCF de Aquitania Cavier Oiun justificó esa política basándose en que no admiten que se den diferencias locales y que ésta es la política lingüística nacional. Resulta peculiar que no se admita la discriminación local, pero que se fomenten las lenguas extranjeras.

RECOMENDACIÓN 26.

26. El Comité también recomienda al Estado Parte que se esfuerce más para conservar las culturas y lenguas regionales y minoritarias, y adopte medidas para mejorar la enseñanza de dichas lenguas y la educación en ellas..

Tal y como hemos comentado en el primer apartado, resulta muy preocupante la evolución del conocimiento del euskara en las nuevas generaciones. El mayor porcentaje de hablantes se concentran en grupos de edad avanzada, y la continuidad del euskara en las nuevas generaciones va retrocediendo, debido en gran parte a la no implantación de un sistema educativo en euskara. Los resultados del gráfico que presentamos a continuación corroboran que *una langue qu'on n'enseigne pas est une langue qu'on tue*.

Evolución de los ciudadanos bilingües, según la edad:

	1991	1996	2001
16-24 años	% 19,66	% 11,30	% 12,19
25-34 años	% 25,91	% 13,60	% 12,12
35-49 años	% 31,98	% 27,40	% 22,95
50-64 años	% 39,76	% 31,78	% 29,85
>=65 años	% 37,66	% 37,62	% 35,55

Ante esos datos el Estado debería tomar medidas eficaces en el sistema educativo en aras de garantizar el futuro del euskara, tal y como recoge el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su recomendación 26.

SEASKA es la organización que reúne los centros educativos de inmersión en euskara. Hoy día los centros educativos de SEASKA son los únicos que garantizan el conocimiento del euskara y francés a los alumnos, y por tanto entre los alumnos se encuentra un número considerable de los futuros vascohablantes.

Aún así, el Estado francés no hace más que poner obstáculos al sistema educativo de inmersión tal y como se puede comprobar en los siguientes ejemplos basados en situaciones ocurridas en los últimos años:

Año 2004

- No han dado al liceo Etxepare de Baiona la cantidad de puestos que le corresponde. En consecuencia, han proporcionado dos profesores para escolarizar 76 jóvenes, vulnerando incluso la legislación vigente. Seaska ha pedido que se abra una nueva aula.
- Proporcionan a Seaska medio puesto de trabajo para 47 alumnos.

Año 2005

- Las decisiones tomadas por el Gobierno además de impedir el desarrollo de Seaska, provocan peligro de cierre de aulas. Aunque el número de alumnos en el modelo de inmersión incrementa, los responsables de educación del Gobierno francés no aumentan el número de profesores de educación primaria, y en la educación secundaria han suprimido 20 horas.

Año 2006

- Aunque SEASKA precisaba 98 puestos en la Educación Primaria, el Ministerio de Educación tan sólo admitió 96, y dos de ellos en el último momento. Los otros dos profesores tuvieron que ser asumidos por Seaska.
- En cuanto a la Educación secundaria, tampoco ha sido equilibrado. Han asignado el mismo número de profesores para satisfacer las necesidades de un liceo y tres centros. En consecuencia, Seaska ha tenido que hacer dos contrataciones más para poder responder a la demanda. Así, deberán revisar, modificar y organizar los horarios en los tres centros y el liceo.
- La red pública tampoco ha estado exenta de problemas. En cuanto a la enseñanza del euskara, aunque el número de alumnos incrementa cada año, no ocurre lo mismo en el cómputo general. En el Departamento de los Pirineos Atlánticos, formados por los territorios vascos y el Bearn, se han matriculado 300 alumnos más este año, pero se les han proporcionado seis profesores menos.
- En Bidarrain (Baja Navarra), por ejemplo, aunque se ha aceptado un puesto de trabajo completo en euskara, el profesor que da clase de euskara sólo realiza la mitad de la jornada en euskara. La otra mitad está obligado a hacerla en francés, ya que otro profesor tiene la otra media jornada en euskara. En Beskoitz y Angelu también ha habido problemas, ya que el departamento de Educación no ha proporcionado los puestos solicitados por los padres y madres.

3. BALORACIÓN Y PETICIÓN

Tomando en cuenta los argumentos descritos, el Observatorio de Derechos Lingüísticos, Behatokia, quiere ratificar que el Estado francés no ha cumplido las recomendaciones 25 y 26 de 30 de noviembre de 2001 realizadas por el Comité de Derechos Sociales, Económicos y Sociales.

Por tanto, solicita a esta comisión de expertos que pida en el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales la exigencia al Estado francés de cumplir los compromisos y de dar pasos efectivos.

El Observatorio de Derechos Lingüísticos, Behatokia, estima que tomando en cuenta la actitud del Estado francés, los derechos recogidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales no son reconocidos a los miembros de comunidades lingüísticas propias minorizadas del Estado.

Por ello el Estado debe asignar a nuestra lengua, y a lenguas como la nuestra, de un status adecuado; reconocer los mismos derechos lingüísticos a los ciudadanos vascohablantes, o hablantes de cualquier otra comunidad lingüística propia minorizada y, por último, poner en marcha mecanismos jurídico-administrativos para la garantía de esos derechos.

Por ello y como prioridad el Estado francés debe suspender los obstáculos jurídicos vigentes:

- Modificar el artículo 2 de la Constitución francesa.
- Suprimir la cláusula al artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Suprimir la cláusula al artículo 30 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño
- Firmar y ratificar el Convenio-marco para la Protección de las Minorías de Europa.
- Ratificar la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias y cumplir los compromisos para garantizar los derechos de las comunidades lingüísticas propias.

Sólo de esa manera se podrá caminar hacia la aplicación real de la igualdad (*égalité*) utilizada por el Estado para crear discriminación.

Anexo nº 1

Organizaciones que componen Kontseilua, el Consejo de Organismos Sociales del Euskara, que a su vez creó el Observatorio de Derechos Lingüísticos.

ORGANIZACIÓN	ÁMBITO DE TRABAJO
AEK – Alfabetatze Euskalduntze Koordinakundea	Coordinadora que reúne más de 100 de centros de aprendizaje de euskara para adultos
Antzerki Talde Amateurren Elkarte	Agrupación de grupos de teatro no profesionales
Argia	Semanario de información general en euskara
Artez euskara zerbitzua	Servicio de planificación y asesoría para la normalización lingüística
BERRIA	Diario de información general en euskara
Bertsozale Elkarte	Asociación de bersolaris y aficionados al bersolarismo
Egan - Euskal Herriaren Adiskideen Elkarte	Revista literaria de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País
EHE – Euskal Herrian Euskaraz	Asociación para la defensa del euskara
EHIGE – Euskal Herriko Ikasleen Guraso Elkarte	Asociación de padres y madres de alumnos
EIE - Euskal Idazleen Elkarte	Asociación de escritores y escritoras en euskara
EIRE	Asociación de profesores vascos de universidad
EIZIE – Euskal Itzultzaile Zuzentzaile eta Interpreteen Elk.	Asociación de traductores, correctores e intérpretes en euskara
Elhuyar-Fundazioa	Entidad para el desarrollo del euskara en los ámbitos científico y laboral
Elhuyar-Aholkularitza	Organización para la normalización lingüística en las empresas
ELKAR	Editorial y empresa de distribución
Emun	Organización para la normalización lingüística en las empresas
Euskal Editoreen Elkarte	Asociación para la promoción de la edición en euskara
Euskal Konfederazioa	Confederación de más de 60 entidades para la normalización del euskara en el Estado francés
Euskalan	Asociación para el impulso del euskara en el mundo laboral
Gaiak	Editorial
Gerediaga Elkarte	Asociación para la promoción de la cultura vasca en el duraguesado
Goiherriko Euskal Eskola Kultur Elkarte	Asociación cultural para la promoción del euskara en todos los ámbitos
Hau Pittu Hau	Comparsa de vascohablantes de la Semana Grande de Bilbao
Hik Hasi	Revista vasca de pedagogía y enseñanza
Hitzez	Centro de aprendizaje de euskara de adultos
IKA – IKAS ETA ARI	Agrupación de centros para la euskaldunización y alfabetización de adultos
Ikastolen Elkarte	Confederación de ikastolas, que agrupa a más de 100 centros de enseñanza
Ilazki Euskaltegia	Centro de aprendizaje de euskara para adultos
Jakin	Revista cultural en euskara
Karmel	Revista de la orden de los carmelitas
Maizpide Euskaltegia	Centro de aprendizaje de euskara e internado para adultos
Mendealde	Asociación para promover el dialecto occidental del euskara
Oinarriak	Coordinadora de asociaciones navarras para la normalización de la lengua
Osasungoa Euskalduntzeko Erakundea	Organización para la promover la lengua en el ámbito sanitario
Plazagunea	Servicios globales y consultoría para Internet, sobre todo en euskara
Sortzen-Ikasbatuaz	Asociación de centros de enseñanza públicos en euskara
TOPAGUNEA	Federación de 61 asociaciones locales para la promoción del euskara
Udal Euskaltegietako Langileak	Asociación de trabajadores de centros municipales de aprendizaje del euskara
UEU- Udako Euskal Unibertsitatea	Asociación para impulsar y posibilitar la creación de una universidad en euskara
Ulibarri Euskaltegia	Centro de aprendizaje de euskara para adultos
Urrats Euskaltegia	Centro de aprendizaje de euskara para adultos